

EXP-UNC: 0012272/2017

Córdoba, **23 AGO 2017**

VISTO:

El pedido de contratación del Lic. Martín Alejandro Costantino, D.N.I 30.971.731 para desempeñar tareas de camarógrafo en la realización del Proyecto Audiovisual "Diálogos Nacionales I", Res. SPU N° 1443/2015, desde el 21 al 23 de agosto de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación del Lic. COSTANTINO puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al Art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012.

Que se incorporó la documentación requerida en el Art. 18 in fine de la Ordenanza citada.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Que el Área Legal y Técnica de esta dependencia tuvo la debida intervención.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de corta duración del Lic. Martín Alejandro Costantino, D.N.I 30.971.731, para desempeñar tareas de camarógrafo en la realización del Proyecto Audiovisual "Diálogos Nacionales I", Res. SPU N° 1443/2015, desde el 21 al 23 de agosto de 2017, por un monto total – en concepto de honorarios- de pesos tres mil (\$3000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de la fuente Fondo Universitario en Dependencia (Diálogos Nacionales).

ARTICULO 3º: Protocolícese. Comuníquese, dese copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN FCC :

 **656**



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA